

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Aludía.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Aludía.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Aludía.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Aludía.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

El sol sale a las 4 horas y 32 minutos, y se pone a las 7 horas y 31 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana 2, y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5'45 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'55 tarde.
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'55 (m.) t.
De Manacor á la Puebla, á las 7'30 mañana y 5'45 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Juan, presbítero, en Roma; el cual en tiempo de Juliano Apóstata, en la vía Salaria antigua, fué degollado delante de la estatua del Sol. Su cuerpo le sepultó san Concordio, presbítero, en el cementerio llamado el Concilio de los Mártires.

Santa Agripina, vírgen y mártir, tambien en Roma, en tiempo del emperador Valeriano; su cuerpo resplandeciente en muchos milagros fué trasladado á Sicilia.

San Félix, presbítero, en Sutri de Toscana; cuyo rostro por mandato del prefecto Turcio fué quebrantado con una piedra hasta que murió.

Santa Edeltruda (Etheldreda ó Audrica), reina y vírgen, en Inglaterra.

Los santos mártires, Zenon y Zenas su esclavo, en Filadelfia de la Arabia.

CULTOS.—Mañana jueves.—En San Jerónimo continuarán las Cuarenta Horas, siendo la exposición á las seis; á las diez misa mayor. Por la tarde, á las siete y media, el ejercicio del Sagrado Corazon de María y la reserva.

En Santa Cruz, al anochecer, el ejercicio del Sagrado Corazon de Jesus; en San Jaime la adoracion de las cinco Llagas; y en el Socorro el *Via Crucis*.

En San Juan, al anochecer, se cantarán solemnidades completas en preparacion á la festividad de su Santo Titular.

CORTE DE MARIA.—En las Miñonas, á la Vírgen de la Soledad.

SECCION NACIONAL.

EXPOSICION DE LA LIGA CATOLICA DE VALENCIA

AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Reunidas todas las corporaciones católicas de Valencia bajo la presidencia de un delegado de su eminencia el Prelado de la diócesis, y constituida la Liga Católica, para procurar la santificación del día festivo, la represion de la blasfemia y de la exhibicion de los grabados irreligiosos ú obscenos, delegó todas sus facultades y representacion para ejecutar los acuerdos referentes á la consecucion de su triple y plausible objeto, en la comision ejecutiva que suscribe, la que procura cumplir su cometido con el mayor celo para corresponder á la confianza que se le ha hecho y á la importancia del fin para que se le ha constituido.

En cumplimiento de este deber y representacion ha creído propicia ocasion de elevar su voz á ese Cuerpo Colegislador el encontrarse sometido á su deliberacion el proyecto de ley relativo á las bases para la reforma del Código penal.

Presentado este proyecto por el excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia en el Senado, Cámara donde tienen asiento la experiencia y las más superiores jerarquías, varios respetables senadores abogaron por que en las bases constase que se establecerían sanciones penales eficaces para los delincuentes contra la religion católica que es la del Estado; que se suprimiese en el nuevo Código el párrafo 3.º del art. 238 del Código penal de 1870, declarándose punible el trabajo de toda especie ejecutado públicamente en día festivo sin licencia de la autoridad competente, y que la blasfemia se considerase, lo ménos, como falta y se castigase con la mayor pena á éstas aplicable, aceptando el excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia y todo el Senado los referidos extremos.

Llevadas las bases al Congreso, en el dictámen de la comision desaparece en la base segunda la afirmacion de que la religion católica es la del Estado, y por lo mismo desaparece la circunstancia que le da derecho á proteccion especial sobre los otros cultos, y nada se dice en las restantes bases acerca

de la penalidad contra los profanadores del día festivo, los blasfemos y la exhibicion de grabados irreligiosos ú obscenos.

Hé aquí el motivo por que esta Liga, representando los sentimientos religiosos del pueblo valenciano, acude al Congreso pidiendo defensa para esos mismos sentimientos por medio de eficaces sanciones penales en el Código cuyas bases está discutiendo.

Poderosas razones adujeron en favor de esta peticion los señores Senadores que la formularon en la alta Cámara, y no nos proponemos reproducir aquí sus elocuentes discursos, pero sí que hemos de manifestar alguno de los sólidos fundamentos que nos dan derecho á obtener esa sancion penal y los motivos por los que confiadamente esperamos de la ilustracion del Congreso y de lo ofrecido por el digno ministro de Gracia y Justicia que así se hará constar en las bases.

Cumpliendo esta Liga su fin por los medios que en uno de sus elocuentes discursos en el Senado expuso el excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia, no puede limitar su accion á la esfera privada y á la propaganda de la predicacion y el ejemplo, pues siendo por el artículo 11 de la Constitucion la religion católica la del Estado, de éste debe recabarse que ampare su ejercicio, vele por su público respeto y por el de las creencias católicas de la casi totalidad de los ciudadanos, siendo lugar oportuno de conseguir esto al formularse la ley donde se consignan las penas contra las infracciones de los preceptos constitucionales.

Así lo ha comprendido tanto el gobierno de S. M. como la comision dictaminadora del Senado, pues una y otra ha dicho que «había necesidad de reformar el Código penal para amparar instituciones políticas y sociales;» y al referirse á las cuestiones religiosas afirmaba «que era preciso poner en armonía con el precepto del artículo 11 de la Constitucion vigente las disposiciones del nuevo Código.»

Esa es la mision de la reforma y ese el propósito del gobierno, segun el mismo ha declarado; y si la religion del Estado es en número y en órden la primera de las instituciones, el que contra ella delinque ofende los sentimientos nacionales, y la accion tutelar del Estado la debe proteger y garantizar, no dejándola en la impotencia sin medios de defensa.

Vigente el código del 70 redactado con arreglo á otra Constitucion, claramente se impone la necesidad de la reforma.

Esto sentado con facilidad se deduce la justicia que asiste á nuestra triple peticion.

La Ley del descanso para alabar á Dios;—si buena es esta disposicion por lo que se refiere al alma por los bienes espirituales que se pueden alcanzar, es indispensable por lo que toca á la higiene y goces de la familia. Así lo han reconocido los hombres más notables de todas las naciones y hasta los más enemigos de la religion católica.

M. Proudhon ha dicho acerca de los que niegan al obrero el descanso que es debido:

«Yo desprecio á esos autores de homilias plañideras, á esos defensores del pueblo y de la clase obrera, á esos amigos del género humano, á esos filántropos, que meditan á su comodidad sobre los males de sus semejantes, y que en medio de su muelle ociosidad padecen porque el pobre no tiene más que seis días de trabajo.»

M. Gladstone, jefe del partido radical ingles, hablando de la ventaja del descanso, ha declarado públicamente «que la larga experiencia de una vida laboriosa le había convencido de la necesidad del descanso del domingo, á fin de conservar las facultades y el cuerpo del hombre en un justo equilibrio, y que es necesario asegurar al pueblo, por todos los medios posibles, los beneficios que trae consigo un día de descanso. La firmeza y la fuerza que caracteriza al pueblo ingles, el progreso que distingue á tan noble raza se debe en gran parte al descanso del domingo, que es una de las primeras necesidades del hombre.

Abundan en iguales ideas el célebre protestante

Dr. Farr, el escritor Nowcroft, el jefe del partido conservador ingles lord Beaconsfield (el historiador Macaulay) y los presidentes de la república de los Estados Unidos, general Washington y Lincoln.

Hasta la misma revolucion francesa señaló un día cada diez en el que estaba prohibido el trabajar, viniendo con esto á reconocer la ley del descanso impuesta por Dios.

Se observa la ley del descanso en los Estados Unidos, la nacion más libre y más próspera, en China, California é Inglaterra, y con más ó ménos rigor Alemania, Bélgica, Suiza, Austria, Hungría, Holanda, Rusia, Italia y Luxemburgo, todas tienden á obtener el descanso en los días festivos, ya en talleres, fábricas, etc. En Francia, á pesar de haber derogado la república en el 80 la ley del descanso de 1814, aun se observa y han pedido su restablecimiento muchas Cámaras de Comercio.

En España prohibían el trabajo en día fastivo las Partidas y la Antigua y la Novísima Recopilacion.

En 1867 se acudió á la Santa Sede en demanda de que disminuyese los días festivos para que las clases obreras no tuvieran tantos días sin jornal, y fundándose en otras razones económicas; y Pio IX, Pontífice á la sazón reinante, accedió á estas instancias, dispensando cinco fiestas en el año para que hubiese una semana más de trabajo y eximiendo de la obligacion de oír misa en otra porcion de días, pero con la precisa condicion de que las restantes fiestas «se observarían con rigor y religiosidad.» condicion que ofrecía cumplir en nombre de España nuestro embajador en Roma el conde de San Luis, publicándose en este mismo año y con ese objeto un real decreto del ilustre ministro D. Lorenzo Arrazola, decreto que sólo vemos respetado por el poder judicial, porque así lo preceptúa la ley de enjuiciamiento civil y en los establecimientos de enseñanza; pero cuyo cumplimiento con la generalidad no se exige sino que hasta se sanciona que abiertamente se falte con las corridas de toros, como acontece en los días festivos, permitidas en España por San Pio V, Gregorio XII y Clemente VIII, á condicion de que no tengan lugar en domingo ni fiestas solemnes, y llegándose en el Código del 70 en su artículo 238 á castigar con arresto y multa á la autoridad que impida la profanacion del día festivo.

La blasfemia:—Pecado horrible contra Dios que irrita su justa cólera, ofensa grave á las conciencias cristianas y vergüenza de toda sociedad culta, ya sea de palabra, ya por escrito, en periódicos, hojas y folletos. Es deber de todo gobierno que vela por la dignidad de un Estado extirpar ese feo vicio y castigarlo cual se merece, siendo más exigible ese deber en un Estado que declara ser la católica su religion.

El protestante ántes citado, Washington, se expresaba de este modo en una orden del día que dirigió al ejército:

«El general lamenta que el hábito de pronunciar juramentos y maldiciones se haya puesto casi de moda. Espera que los oficiales procurarán poner en ello freno, ya con su ejemplo, ya con su influencia; y que así ellos como sus soldados comprenderán que no hemos de esperar en favor de nuestras armas la bendicion del cielo, si lo insultamos con nuestra impiedad y nuestra locura.»

Despues de esto no es de extrañar que en la república de los Estados Unidos tenga fuerte sancion penal la blasfemia y que lo mismo suceda en otras repúblicas americanas que no pueden ser tachadas de enemigas de la libertad, del progreso y de la democracia. Tambien Inglaterra y Holanda en su legislacion de imprenta consignan fuertes penas contra el escritor impío ú obsceno.

Exhibicion ó expendicion de estampas, grabados ó cantares irreligiosos ú obscenos:—Medio eficaz es este de que se vale la impiedad para escarnecer la religion católica, la Iglesia Santa y sus ministros por el ridiculo y la calumnia y ofender los sentimientos religiosos de la casi totalidad de los españoles. Propaganda ilícita y libertad de perdicion que las más de las veces es tambien atentatoria á la moral, al pudor público y al decoro de las buenas cos-

tumbres. Ambas cosas reclaman del gobierno de Su Majestad eficaz defensa.

En vista de las anteriores razones y de otras que fácilmente se alcanzan á la ilustracion de los señores diputados, y teniendo presente la hermosa afirmacion hecha por el excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia en el Senado, de que «nunca ha entendido que el ateísmo y la obscenidad sean conquistas de la civilizacion moderna ni progreso positivo;» y confiando que el gobierno de S. M. sabrá desarrollar en bien del respeto á la religion oficial la base 2.ª,

La comision ejecutiva de la Asamblea de la Liga Católica de Valencia

Suplica al Congreso se sirva consignar en las bases del nuevo Código penal, ya en su letra, ya en su espíritu, lo siguiente:

1.º Se suprimirá el párrafo 3.º del artículo 238 del Código penal de 1870 que dice: «Incurrirán en la pena de arresto mayor en su grado máximo á prision correccional en su grado mínimo y multa de 125 á 1.250 pesetas, el que por los mismos medios le impidiere abrir su tienda, almacén u otro establecimiento, ó le forzare á abstenerse de trabajos de cualquiera especie en determinadas fiestas religiosas.»

Se consignará el art. 615, párrafo segundo del proyecto de Código de 1884 que dice: «Será castigado con la pena de arresto de uno á treinta días, ó multa de 25 á 150 pesetas, el que quebrante las ordenanzas ó disposiciones que dicten las autoridades administrativas, sobre observancia de los días festivos.»

2.º Se considerará como falta, por o lmenos la blasfemia pública, ya de palabra ó por escrito contra Dios, la Virgen, los Santos ó cosas sagradas, castigándose con la mayor pena á las faltas señaladas.

3.º Igualmente se consignará pena para los que exhiban ó expendan estampas, grabados ó cantares obscenos ó irreligiosos que ofendan á la moral ó á la religion católica del Estado.

Así espera esta comision se servirá acordarlo el Congreso, confiando en los buenos sentimientos de los señores diputados, en las poderosas razones y justicia que abona lo que se pide y en que tendrán presente lo ofrecido por España á la Santa Sede, por el excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia, en nombre del gobierno de S. M. al Senado, la opinion de hombres eminentes, el ejemplo dado por otras naciones y lo que reclama la pública cultura.

Valencia 17 de Junio de 1887.

El delegado de su eminencia, Ramon Peris Mencheta, canónigo.—El presidente, Antonio Escoto, cura.—El vicepresidente, Matías Llópiz y Domínguez.—El tesorero, José Valenciano Valero.—Vocales, Juan Gresa, presbítero, Francisco Mateu, Ramon Jimeno y Pascual Julian Pons y Villarejo.—Secretarios, Vicente Sanz Bremon, Antonio Cidon y Navarro.

CORREO DE AYER.

MADRID 18 DE JUNIO.

De una revista de Madrid, publicada por el *Correo Catalan*, cortamos los párrafos siguientes:

«Estamos llenos de fiestas sagradas y profanas; y si el mes concluye bien, ya podemos decir que Junio se ha presentado este año del mejor humor del mundo.

Entre las fiestas religiosas ocupan el primer lugar las novenas al Sagrado Corazon de Jesus y á San Antonio en la mayor parte de las iglesias.

Y digo que ocupa el primer lugar, ya por lo suntuosas en algunos templos, ya por lo sencillas y edificantísimas en otros.

El primer lugar debiera ser para el octavario al Santísimo Sacramento en San Ginés, por estar Su Divina Majestad expuesto día y noche; más en el presente año no hay la magnificencia de otros y el alumbrado es pobre.

Sin embargo, no por eso la concurrencia de fieles, aún á las altas horas de la noche, es menor que otros años, ni tampoco la devocion.

Por el contrario, me parece que ésta se aviva más, recordando lo pasado y mirando lo presente.

Y es que, como las noches están esplendorosas, al ir de la calle y dejar aquel magnífico espectáculo del cielo tachonado de estrellas, no puede uno menos de conmoverse al entrar en el templo y ver al Señor de todo aquello con unas cuantas luces, las precisamente necesarias para exponer á Su Divina Majestad.

Por lo menos eso á mí me ha pasado, y no acertaba á salirme de la Iglesia á la una de la madrugada en que fuí los dos primeros días.

De las fiestas profanas, la principal ha sido el Certámen Musical, en el cual se lucían todos los que en él tomaron parte.

La música de la Misericordia de Murcia, casi toda compuesta de niños, habiendo muy pocos ado-

lescentes, nos ha llenado de asombro y conmovido. El orfeon coruñés, á pesar de ser el menos numeroso y de menos tenores, sorprendió á todos por su ejecucion admirable. El bilbaino es rico, bizarro y tiene voces excelentes. Las músicas de Covadonga, Ingenieros de Madrid y regimiento de Zaragoza nada dejaron que desear, y los premios no representan más que una gradacion de milésimos, si es dado expresarme así.»

— El capital de la nueva Sociedad de Tabacos constará, segun dicen varios periódicos, de 120.000 acciones, de las cuales suscriben 24 000 el Banco de España; 36 000 los accionistas del mismo; 24.000 los señores Urquijo y Baüer; 8.000 el Banco de Castilla; 8.000 el Marqués de Campo; 6.000 D. José Carvajal; 2.000 el Banco de Madrid; 4 000 el Crédito Moviliario, y 8 000 el Banco Hispano Colonial. Parece que las acciones de la nueva Sociedad, todavía no emitidas, se pagan en un 5 por 100 de prima.

— Ha fondeado por primera vez en el puerto de Barcelona el vapor *Cabo Peñas*, contruido recientemente en Inglaterra para aumentar la flota de la Compañía Vasco-Andaluza. Este buque tiene 265 pies ingleses de eslora, 39 de manga y 33 de puntal, y cala 18 con toda su carga, que llega á 2.500 toneladas. Es el primer buque de cabotaje en España que tiene casco de acero, siendo los constructores de éste J. L. Thompson Sons, de Sunderland.

La máquina, construída en los talleres de la Compañía Blair de Stockton, es de triple expansion é imprime al buque una marcha de 10 millas constantes. Con objeto de activar las operaciones de descarga y el mejor trato de la mercancía, está provisto de gruas de vapor en las escotillas; y su bodega acondicionada de tal modo, que en caso necesario el sollado puede albergar cómodamente unos 200 hombres.

— Tenemos entendido que en la Exposicion de Filipinas se exhibirá la preciosa bandera que el señor arzobispo de Manila regala al cañonero *Filipinas* construido con fondos de la suscripcion abierta en aquellas islas á raíz del incidente de las Carolinas. Hemos oido hacer grandes elogios del mérito artístico de esta bandera, que revela la perfeccion y el gusto propios de los países de Oriente en esta clase de trabajos.

— La suscripcion abierta por indicacion del diputado alemán Windthorst para erigir una iglesia católica en Hannover asciende á 500.000 francos. Esta iglesia es el regalo más adecuado que han podido hacer los católicos alemanes al jefe del Centro Católico.

— Predicando en Paris el Cardenal Lavigerie, con objeto de recomendar á los fieles las misiones de Africa faltas de recursos, ha dicho, comentando á Ozanam: ¿Será posible que haya en Francia sobrados apóstoles para evangelizar lejanas tierras, y tan pocos cristianos para sufragar los gastos del viaje?

La excitacion no fué perdida, pues al recorrer postulando las filas de los oyentes, tanto el Cardenal como los Religiosos que le acompañaban, recibieron copiosas ofrendas.

— Se acaba de fundar en Paris una asociacion protectora de la infancia contra los padres desnaturalizados, la cual tendrá por objeto velar en los barrios populosos donde más se deja sentir la miseria, para impedir los malos tratamientos de que son víctimas los niños por parte de padres indignos y ayudar pecuniariamente á los desgraciados.

PARTES TELEGRÁFICOS

Bucharest 18.—Las pérdidas ocasionadas por el incendio de Botoschani ascienden á cinco millones de francos. Mil casas quedaron destruídas. El fuego duró veinticuatro horas.

Munich 18.—La asociacion democrática ha acordado por unanimidad marchar con el partido obrero en las elecciones para el Landtag bávaro.

Roma 18.—Se comenta mucho el collar de la orden de la Anunciata conferido á Benedicto Cairoli, pero en presencia de las tentativas de reconciliacion entre el Quirinal y el Vaticano, el nombramiento, en la misma orden del Arzobispo de Milan, monseñor de Catalabianca da lugar á comentarios mucho más considerables.

Paris 18.—El presidente del Consejo y el ministro de Comercio han celebrado una conferencia con los diputados de la region del Sudoeste, ocupándose en la cuestion del enyesado de vinos.

Algunos periódicos de Paris han anunciado que el conde de Muy, embajador de Francia en Roma, había manifestado propósitos de presentar su dimision. Esta noticia es inexacta.

Ayer se embarcó para su destino M. Berges, secretario general de la residencia en el Tonkin.

Bonn 18.—Los seminaristas que habian recorrido al Reichstag contra el proyecto de ley relativo á la abolicion del servicio obligatorio para los estudiantes de teología, acaban de recibir de la Mesa de la Cámara una declaracion negando que se haya

presentado al Reichstag ninguna proposicion de ley en aquel sentido.

San Petersburgo 18.—El periódico *Novoie Vremia* dice que si el gobierno italiano se entendiese con el Papa podría desempeñar inmediatamente un papel importante en todas las cuestiones internacionales en que estuviesen interesadas las potencias que tienen numerosos súbditos católicos.

Roma 18.—El duque de Norfolt se ha vuelto á Inglaterra sin haber obtenido resultado alguno en sus negociaciones con Roma. A pesar de esto, es indudable que han mejorado las relaciones entre la corte de Inglaterra y el Vaticano.

Los veinte millones pedidos por el ministro de la Guerra para las atenciones de Africa se consideran como un anticipo.

Próximamente se pedirán nuevos créditos.

Se dice que el ministro de la Guerra piensa proceder á un enganche de voluntarios.

Pero no se emplearán más que tropas regulares para las operaciones que han de renovarse en Octubre.

Munich 18.—Después de haber permanecido largo tiempo en la enfermeria de Zwickau, el diputado socialista Viereck ha vuelto á su prision, de donde saldrá el 18 de Agosto en que expira su pena.

Con motivo de las elecciones para el Landtag bávaro, el partido popular establece el siguiente programa: elecciones directas, revision del reglamento de los municipios, abolicion de todos los privilegios en materias de impuestos, denuncia del tratado de extradicion bávaro-ruso, limitacion de las pensiones de oficiales, supresion de todos los empleos inútiles, economías arriba y mejores sueldos abajo.

Del 6 al 9 del próximo Agosto se celebrará aquí un congreso de volapukistas.

San Petersburgo 18.—La prensa rusa se muestra unánime en afirmar que el nuevo ministerio servio y particularmente M. Ristitch se esforzará en apartar de la Servia la influencia austriaca.

M. de Kutkoff celebra estos días frecuentes entrevistas con M. Laboulaye.

Anoche se celebró una gran fiesta en honor de este último, que fué vitoreado por el pueblo.

A la fiesta asistieron muchas notabilidades panslanistas.

Paris 19.—El ministro del Interior ha telegrafado á los prefectos diciéndoles que siendo republicano el actual Gabinete es absurdo creer que haya solicitado la proteccion de la derecha para poder gobernar.

El Comité de la liga de patriotas se ha dirigido á M. Grevy en súplica de que interponga su influencia cerca de Alemania, para que ponga en libertad al oficial frances que residía en Alsacia, y ha sido condenado á presidio por los tribunales prusianos por pertenecer á la referida asociacion.

San Petersburgo 18.—En virtud de la ley que acaba de publicarse, los derechos sobre los hilos se han fijado en 6 rublos de oro el poud. La ley entra inmediatamente en vigor, lo mismo que lo concerniente á la elevacion de los derechos sobre los tabacos extranjeros.

Francfort 18.—Los fabricantes de sombreros protestan enérgicamente contra el proyecto de ley de recargo de derechos sobre las lanas extranjeras, que destruiría el comercio de exportacion.

Madrid 20.—En el Consejo de ministros celebrado anoche se cambiaron impresiones sobre los debates parlamentarios; se trató de variaciones en la organizacion de los servicios de Marina y Ultramar, de la crisis agrícola y pecuaria, habiéndose negado dos indultos para otros tantos reos de Zaragoza y Soria.

Un criado del director de *La Correspondencia* intentó envenenar el vino; pero, temiendo que se descubriera su delito, rompió la botella, escapando despues.

El mismo periódico indica que la legislatura actual dará fin el 18 de Julio.

VENTA

A voluntad de su dueño se vende el predio *Son Garau*, de estension de ciento cuarteradas, en el término municipal de la villa de Campanet, libre de todo censo, poblado de olivar, algarroberal, higueral, almendros, árboles frutales, huerto con abundancia de agua para su regadio, casa rústica con todas las dependencias necesarias para el colono, y urbana, amena y capaz para una numerosa familia, cuyo predio á más de ser tierras de pan llevar, linda con dicha villa.

A más se vende una casa en esta ciudad, calle de San Felio, número 14, con zaguan, cuadras, cochera, coladuría, jardín, dos derechos de agua potable, dos pozos, y grandes habitaciones en el piso principal, con sus entresuelos, libre de todo censo y servidumbre.

Para su ajuste y demás, informarán calle de San Felio, número 14.

GACETILLA LOCAL.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de la Exposición de la *Liga Católica de Valencia* que insertamos en la primera plana. Es un documento que, nutrido de doctrina y contundente en su razonamiento, honra á la corporación que lo suscribe. Es éste un acto sumamente acertado que realiza la Liga, pues aunque su voz no sea atendida, siempre constará que ha defendido hasta donde ha podido la causa de Dios.

Por nuestra parte nos adherimos unánimemente á lo que con tanta justicia expone la Liga al Congreso de Diputados, pues todos los españoles lamentamos con honda pena los sacrilegos atropellos de que son víctimas los católicos, y las nefandas profanaciones que se han cometido en algunos puntos de España contra las sagradas imágenes de Jesucristo y de su Santísima Madre, y la cruel saña con que son perseguidos virtuosos sacerdotes é inocentes religiosas, modelos unos y otras de pureza y candor, y cuya venganza consiste en elevar preces á Dios por la conversión de sus perseguidores.

Estos atropellos, si no han quedado impunes, han sido á lo más castigados con leves penas, y hé aquí la causa por que se reproducen con harta frecuencia, en desdoro y baldon de los héroes que inmolaron sus vidas en defensa del Gobierno que hacía respetar sus leyes, basadas sobre el catolicismo, que entonces regían en España, héroes que tanta gloria dejaron consignada en la historia como trofeos imperecederos de los triunfos que alcanzaron por la Religión y para la Patria.

El brillo de la gloria con que se coronaron los españoles en Lepanto, Covadonga, Clavijo y en otros cien combates, puede haber sido algun tanto eclipsado, pero no ha disminuído ni disminuirá la fe ni el valor que nos legaron nuestros antepasados.

En la bandera del catolicismo milita la mayoría de los españoles, que constantemente vela para destruir los descabellados planes de la revolución impía y de las sectas masónicas que, fieles á sus tenebrosos lemas, conspiran contra el altar y el trono.

Imiten, pues, todos los pueblos el noble ejemplo de la *Liga Católica de Valencia*, y, elevando la voz, pidamos á las Cámaras que la Religión del Estado sea la Católica Apostólica Romana, que no tolere sean ridiculizados sus dogmas, y que se castigue con severidad á los profanadores de lo más santo y sagrado de nuestras creencias religiosas.

Dos nuevos proyectos de ley se han presentado últimamente en el Senado, cuyo contexto literal es el siguiente:

«Artículo 1.º Se declara incluida en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden en la isla de Menorca, que, partiendo del puerto de Fornells, conduzca por el Coll de Santa Agueda y el puente de San Belloch al embarcadero de Cala Galdana.

Art. 2.º Se incluye también en dicho plan la prolongación de las siguientes carreteras de la propia Isla, ya construídas:

De la de segundo orden de Mahon á Ciudadela, hasta los andenes de ambos puertos;

De la de tercer orden de Mahon á Villacárlas hasta el faro de la entrada del puerto;

De la de tercer orden de Mahon á San Luis, hasta el embarcadero de la Cala de Alcanfor;

De la de tercer orden de Mahon á San Clemente, hasta el embarcadero de la Cala *Emportee*.

Y de la de tercer orden de Fornells á San Cristóbal, hasta el embarcadero de San Aldeodato.

Art. 3.º Para la ejecución de esta ley se tendrá en cuenta lo establecido en el Real decreto de 3 de Diciembre de 1886 dictando reglas para la construcción de obras públicas.

Palacio del Senado 14 de Junio de 1887.—Diego García, presidente.—El Marqués de Hazas.—Antonio G. Rizo.—El Conde de Villapadierna.—P. de Fuenmayor.—Gregorio Ayneto, secretario.

Artículo 1.º Se incluyen en el plan general de carreteras del Estado dos de tercer orden en la isla de Ibiza, provincia de Baleares: una que partiendo de San Miguel vaya á San Carlos por Santa Gertrúdis y Santa Eulalia, y otra que partiendo de San José vaya á Portinaitis por San Antonio, Santa Inés, San Mateo, San Miguel y San Juan.

Art. 2.º Para la ejecución de esta ley se tendrá en cuenta lo establecido en el Real decreto de 3 de Diciembre de 1886 dictando reglas para la construcción de obras públicas.

Palacio del Senado 14 de Junio de 1887.—Diego García, presidente.—Antonio Martín y Murga.—El Conde de Villapadierna.—El Marqués de Hazas.—Antonio García Rizo.—Gregorio Ayneto, secretario.

No dudamos que las activas gestiones de nuestros representantes en la alta Cámara contribuirán al desarrollo de las carreteras en las islas hermanas.

El Excmo. Sr. Obispo de Vitoria da cuenta, en el último número del *Boletín eclesidástico* de dicha Diócesis, de la inauguración de una escuela laica en Bilbao, y exhorta á sus diocesanos á que separen á sus hijos de tales antros, en que se fragua la ruina espiritual y eterna de los que los frecuentan. Ordena que á los que de «cualquier modo cooperen á la subsistencia de este centro de perdición de la juventud», se los considere «mientras dure su obstinación, en pecado mortal, que no pueden ser absueltos en el tribunal de la Penitencia, y si muriesen sin mostrar arrepentimiento de su mal proceder, son indignos de que se les conceda sepultura eclesiástica.»

De *El Intransigente*, que se publica en Zaragoza, copiamos lo siguiente:

«El presbítero D. Ramon Garcés y Aznar, natural de Zaragoza, y page actualmente del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Jacinto María Cervera y Cervera, Obispo de la diócesis de Mallorca, celebrará por vez primera el Santo Sacrificio de la Misa, el lunes 20 del mes corriente, y hora de las nueve y media, en la Iglesia del monasterio de señores religiosos Bernardos de Santa Lucía.

«Enviamos nuestra enhorabuena al dignísimo Sr. Obispo de Mallorca, que tan gratos recuerdos dejó en nuestra Archidiócesis como obispo auxiliar del inolvidable Eminentísimo Sr. Cardenal, Arzobispo Fr. Manuel García y Gil; y se la damos al señor D. Ramon Garcés, y á su católica y apreciable familia.

«Orador en esta Misa, el Sr. D. Juan Francisco Pardo, presidente del Capítulo de Nuestra Señora del Portillo.»

Nosotros enviamos también al Sr. Garcés la más afectuosa enhorabuena.

Leemos en *El Católico* de Mahon la noticia que nos complacemos en reproducir en las columnas de EL ANCOR:

«El mártir próximo llegará, Dios mediante, á esta ciudad el Rdo. P. Valero, de la Compañía de Jesús, procedente de la residencia de Palma de Mallorca, con objeto de predicar un tríduo en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús, en la iglesia de Religiosos Concepcionistas; terminado el cual, probablemente predicará también en algun otro templo de esta población.

«El fruto copioso con que el Señor se digna bendecir los trabajos apostólicos de tan esclarecido religioso en la vecina isla, y la fama de sólida piedad y vasta erudición que va unida á su nombre, son prenda segura de que su predicación entre nosotros será también próspera y fecunda en todo género de bienes espirituales.»

Lo del viaje de recreo al rededor de la isla, será pronto un hecho.

Segun anuncio que nos ha facilitado la empresa, el domingo 26, á las cinco de la mañana, saldrá de este puerto el vapor *Mallorca*, á bordo del cual se celebrará una misa, para que los viajeros puedan cumplir con el tercer precepto del decálogo.

El primer punto donde hará escala, será Puerto Colom, siguiendo hasta las cuevas de Artá, en donde permanecerá algun tiempo para que los señores excursionistas puedan visitar las maravillosas cuevas. Desde allí se dirigirá á Alcudia, donde permanecerá, y á la mañana siguiente emprenderá de nuevo su marcha hasta el *Torrent de Pareys*, y despues entrará en el puerto de Sóller, concediendo el tiempo suficiente para los que deseen visitar la población.

Los precios de pasaje son: en 1.ª 20 pesetas; en 2.ª 15; y en 3.ª 10.

Desde el lunes se encuentra en esta capital nuestro paisano el distinguido compositor de música don Miguel Marqués. Ha venido para pasar una temporada con sus queridos padres.

En el vapor-correo de Valencia llegó anteayer nuestro amigo D. José Taronjé, canónigo del Sacro Monte de Granada.

Sean bienvenidos.

Segun han informado á nuestro colega *Las Noticias*, saldrá en el vapor *Mallorca*, que el domingo debe emprender el viaje de recreo alrededor de la Isla, una comisión de la Sociedad *Salvamento de Náufragos* con los aparatos lanza-cabos, recientemente adquiridos, con el objeto de hacer algunos ensayos en los puertos de Alcudia, Andraitx y Sóller, circunstancia que atraerá, sin duda, no poca concurrencia, deseosa de presenciar los ensayos.

Hemos recibido el programa del segundo Certamen científico y literario que, durante la fiesta mayor dedicada al ínclito patrono S. Bartolomé, apóstol y mártir, se celebrará, por acuerdo del Ayuntamiento, en Sitges el día 25 de Agosto del corriente año 1887.

Ayer fondearon en este puerto el pailebot *San Antonio*, patron D. Juan Pujol, procedente de Barcelona, con 3 días de navegación, 6 marineros y efectos; el laúd *Pepito*, patron D. José Serra, de Santa Pola, con 5 días, 3 mar., 1 pasajero y carbon; y la balandra *San José*, patron D. Vicente Mandilego, de Alcudia, con 3 días, 5 mar. y lastre.

Se despacharon el pailebot *Antonietta*, patron D. Miguel Vaquer, para Barcelona, con efectos; el laúd *Gallo*, patron D. Blas Galiana, para Santa Pola; con 1 pasajero y carga general; el laúd *Santiago*, patron D. Jaime Porcel, para Andraitx, con lastre, y el bergantin goleta *San José*, capitán D. Sebastian Bonet, para Sevilla, con lastre.

El día 2 del próximo Julio debe subastarse el suministro de harinas á la factoría militar de subsistencias de esta plaza, bajo los tipos de pesetas 42'56, 39'76 y 36'24, el quintal métrico, segun su clase.

El Director de los Ferro-carriles nos ha comunicado que el día 30 del actual, festividad y romería de San Marcial, saldrán trenes extraordinarios de Palma á Marratxí y vice-versa.

Durante la primera decena del mes de Abril último, el Juzgado municipal del distrito de la Lonja inscribió en el registro civil 8 nacimientos, de los cuales 4 eran varones, y los otros 4 hembras.

En el mismo período se registraron 11 defunciones, á saber: 5 solteros de ambos sexos, 2 casados id., y 4 viudas.

El vecindario de la ciudad de Mahon ha dirigido á las Cortes una extensa y razonada exposición para que desechen el proyecto de servicio militar forzoso.

El precio de la carne de buey ha sufrido una notable rebaja á causa de la competencia que existe entre los cortantes.

Que continúe, siempre que redunde en beneficio del público, y especialmente de la clase menesterosa.

Despues de haber permanecido algunos días en Palma el Sr. D. Plácido de Montoliu y de Sarriera, hijo político del señor conde de Ayamans, salió ayer tarde para Barcelona.

El sábado último la mesa del Senado llevó á la sancion de S. M. la Reina, entre otras leyes, la de prolongación hasta Inca de la carretera de Artá á Santa Margarita.

Segun dice *El Vigía Católico* de Ciudadela, es considerable el número de segadores mallorquines que en la actualidad se encuentran en aquel término municipal para ejercer sus trabajos en aquellos campos, muchos de los cuales rebosan de mieses.

Para Barcelona salió ayer de este puerto el vapor *María*, con la correspondencia, 62 pasajeros y carga.

Procedente de Argel, á las siete y media de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor *Mallorca*, con 16 pasajeros, 700 cabezas de ganado lanar y carga variada.

Ha llamado la atención de varios periódicos un notable invento ideado y llevado á cabo por el industrial español D. Vicente Rodríguez Alvarez. Consiste á lo que parece, en un aparato acústico, por medio del cual se obtiene la palabra con la misma rapidez con que se habla, presentando escritos los discursos á los tres minutos de haberse pronunciado.

La aplicación de este nuevo procedimiento taquigráfico, tan útil como sencillo, que sería indiscutible para los Cuerpos Colegisladores, ayuntamientos, diputaciones provinciales y centros científicos y literarios, por la misma razón lo sería en los templos en los días de las grandes solemnidades religiosas, en donde se predicán sermones notabilísimos, los cuales se pierden en el vacío por no obtenerse en tales casos copias exactas de los mismos.

En una fábrica de chocolate de Leipzig acaba de observarse un curioso fenómeno en la elaboración de esa exquisita y apreciada sustancia.

En el momento en que el chocolate, ya frío, era sacado de las cajas en que se moldea, se ha notado un considerable desarrollo de electricidad. La descarga ha sido sentida en el momento de unir las dos tabletas con que se forman los paquetes, y es tanta la cantidad de fluido producida, que en las baterías de Leyden se han podido acumular cargas considerables. También ha producido desarrollo de electricidad la moladora continuada de aquella sustancia, pero en pequeñas proporciones.

Lo más singular es que en las tabletas moldeadas y unidas puede conservarse el fluido, desempeñando de este modo el papel de los elementos secundarios.

SECCION DE ANUNCIOS

VENTA Á PLAZOS ÚNICO AGENTE AUTORIZADO VENTA Á PLAZOS
 EN LAS BALEARES
K A P S BANQUE PIANOS

CENTRO MALLORQUIN

Sastrería, Pañería, Camisería, Corbatería

ARTÍCULOS PARA SEÑORA Y CABALLERO

JAIME II, NÚMEROS 68, 70, 72 Y 74.

El dueño de este Establecimiento participa á sus numerosos favorecedores y al público en general, haber recibido el completo y variado surtido de los géneros á que se dedica, propios para la próxima estación. Al ofrecerlos es con la seguridad que el que se digna servirse de él ha de quedar convencido que no es posible ya obtener más ventajas que las que esta casa ofrece.

Particularmente recomendamos la Sección de Sastrería por el esmerado corte, por la solidez con que se construyen las prendas y por lo económico de los precios.

NO COMPRAR SIN ANTES VISITAR

¡EL CENTRO MALLORQUIN!

JAIME II, 68, 70, 72 Y 74.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

bajo la dirección facultativa de

D. Sebastian Homs, electricista

PALMA DE MALLORCA

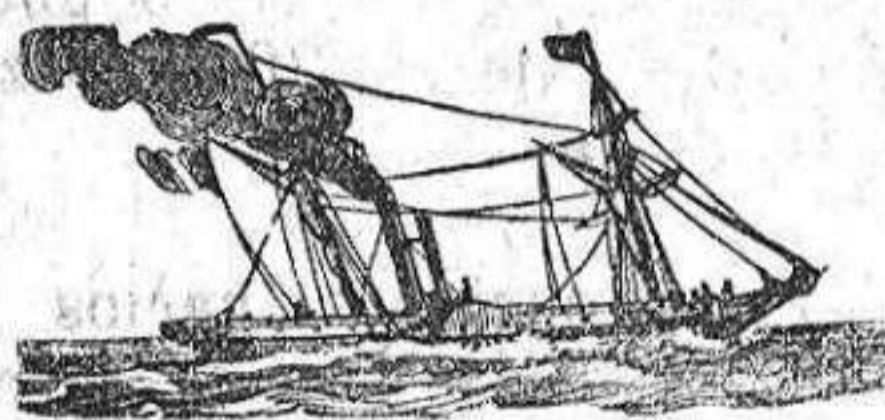
Consultas gratuitas de 12 á 3 de la tarde, calle de Morey, núm. 24, entresuelo.

Instalaciones de campanillas eléctricas de todos sistemas para casas particulares, corporaciones, oficinas y fábricas. Pararrayos para edificios públicos y particulares. Líneas telefónicas, microtelefónicas y telegráficas, para particulares y ferro-carriles, alumbrado eléctrico para fábricas por el sistema de incandescencia y arco, voltaico, motores eléctricos, esplosores de minas, aparatos electro-medical, pilas de todos los sistemas y elementos de recambio para las mismas.

Proveemos gabinete de física para la enseñanza ilustrada.

Recomposición, arreglo y renovación de toda clase de aparatos eléctricos y demas instrumentos científicos.

D. Sebastian Homs, recibe consultas y con arreglo á los datos que se le procuren facilita presupuestos. 18-30



PARA PUERTO-RICO, HABANA Y CIENFUEGOS,

con escalas en Mayagüez, Ponce y Matanzas.

Saldrá á principios de Julio próximo el veloz y acreditado vapor

Hernan Cortés,

admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Para informes, dirigirse á los Sres. Sanz y Pierrar, Conquistador, 7.

VAPORES-CORREOS FRANCESES

Saldrá de Barcelona el 2 de Julio para

Montevideo y Buenos Aires

el vapor-correo francés

La France.

Admite carga y pasajeros.

Se efectúan los seguros marítimos de las mercancías.

Se despacha en Palma, plaza de Copiñas, 5.

VAPORES-CORREOS
de la Compañía Trasatlántica.

(ANTES A. LÓPEZ Y C.ª)

Salidas de Barcelona los días 5 y 25 de cada mes para PUERTO-RICO y HABANA. Los vapores que salen los días 25 admiten carga para Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

En las dos expediciones se admite carga y pasaje para Progreso y Veracruz (Méjico).

En Palma se admite el despacho de carga y pasajeros hasta su destino.

Se efectúan los seguros marítimos de las mercancías.

Se despacha en Palma, plaza Copiñas, 5.

Alquiler.

Se alquila una tienda, calle de Samaritana, n.º 1, esquina á la de Zavellá; reúne buenas condiciones, pues además de los dormitorios, tiene agua de fuente y un sótano almacén de mucha capacidad. Para informes Zavellá n.º 27, entresuelo. 1-4

Subasta voluntaria

El día primero de Julio, á las ocho de la noche, se rematará en la plaza de Cort la finca rústica y urbana, vulgarmente llamada «Can Arbós», situada en el término de la villa de Espórlas. 2-6

Venta.

Se vende una casa situada en el «Hostalet d' en Cañellas», calle de los Frailes, cerca de la iglesia.

Dará razón Gabriel Camps, que vive en la casa de al lado, ó en la imprenta de Villalonga. 2-4

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21, á las 10'45 m.

El Sr. Romero pedirá el jueves al gobierno que reitere las declaraciones de ayer respecto á las reformas militares. Intervendrá en el incidente el general Cassola.

Madrid 21, á las 11 m.

Los conservadores y reformistas hablan de la retirada del general Cassola. El rumor es infundado.

Al parecer las declaraciones hechas ayer por los señores Márto y Puigcerver lo fueron con previo acuerdo con el Ministro.

Madrid 21, á las 11'30 m.

La prensa oficiosa rusa aplaude los proyectos del Ministro de guerra frances de aumentar el ejército activo.

Los periódicos ingleses afirman que esta semana se firmará el convenio anglo-turco.

En Sagunto (Valencia) se ha celebrado un banquete en honor del diputado Sr. Pacheco.

Un grupo de republicanos se ha adherido á la monarquía política liberal.

Madrid 21, á las 10 n.

Congreso.—Se ha aprobado el presupuesto de ingresos, que ha pasado al Senado. Comenzó la discusión de los artículos aprobándose seis. Mañana los restantes.

Madrid 21, á las 10'45 n.

Muchos prohombres han asistido á la recepción verificada en obsequio de doña Isabel.

El Ministro de Inglaterra ha presentado 132 enmiendas al proyecto de ley constitutiva del ejército.

Con prima de 47 p^s se han cedido á casas extranjeras acciones de los tabacos.

El Sr. Moret ha ofrecido concesiones á los extremeños, y éstos han quedado satisfechos.

Madrid 21, á las 11'15 n.

El preámbulo del dictámen de la comisión de presupuestos del Senado llama la atención del gobierno acerca de la tardanza con que llegan anualmente los presupuestos del Senado. No se admitirán enmiendas para evitar la comisión mixta.

Madrid 21, á las 11'30 n.

En Lóndres se han celebrado lucidísimas fiestas á las que ha asistido un gentío inmenso. El tiempo ha sido favorable. Han sido aclamados la Reina y el Príncipe heredero.

COTIZACIONES OFICIALES.

Madrid 21.

4 por 100 interior, 66'25.

Amortizable, 82'10.

Billetes de Cuba, 100'50.